



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **265** DE
(**26 JUL 2016**)

Por la cual se concede comisión de servicios en tiempo en el exterior, a un funcionario de la planta de Personal Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el artículo 24) literal i) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central un servidor participará al exterior para tramitar una posible afiliación de la ETITC con la Red CONAHEC.

Que la misión primordial del Consorcio para la colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC) es facilitar la colaboración académica entre instituciones, organizaciones y entidades de la Educación Superior de Canadá, México y los Estados Unidos. El (CONAHEC además promueve lazos de colaboración entre América del Norte y entidades de la Educación superior alrededor del mundo.

Que los beneficios de la Membrecía, son Programas de intercambio para estudiantes, maestro y personal administrativo y de soporte, búsqueda de instituciones socias para iniciativas de colaboración internacional, Conferencias de educación superior y talleres ejecutivos, información relevante y actualizada e investigación de coyuntura para la colaboración internacional, representación institucional en conferencias internacionales. Descuentos de membresías y acceso a programas selectos en otras redes de educación superior, evaluación de programas internacionales,

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder comisión de servicios en el exterior a **MARC ANTOINE FLEURISCA**, identificado con cédula de extranjerías 313051, Profesional Especializado de la ORII, Código 2028 Grado 15, de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para realizar visita académica a la Universidad de Arizona, Red CONAHEC Y Pima Community Collage, con el fin de tramitar posible afiliación de la ETITC con la Red CONAHEC en la ciudad de Tucson Arizona Estados Unidos de América del 15 al 18 de agosto de 2016.

ARTICULO 2º.- Comuníquese el contenido de la presente resolución al interesado, informándole así mismo que, una vez termine el Encuentro debe regresar a Colombia y reintegrarse a sus labores de docencia en la institución.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO 4º.- La presente resolución rige a partir del 17 de agosto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá DC, a los,

26 JUL 2016

El Rector,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección.
Aprobó: Félix Jorge Zea Arias, profesional de Gestión Institucional de Talento Humano.